

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS****5247***Notificación de la práctica de la prueba testifical en el procedimiento sancionador de juego JC 88 /2019*

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado»

Por ello, no siendo posible la notificación de los actos que se indican a continuación, se publica el presente anuncio:

DNI: 43187958F

Nº EXP.: DGC JC 88/2019

PROCEDIMIENTO: sancionador

TIPO DE ACTO: práctica de la prueba testifical en el procedimiento sancionador de juego JC 88/2019

La práctica de la prueba testifical solicitada por la entidad INCAMATIC, SL, con CIF B07167042, se llevará a cabo el día 26 de junio de 2020, a las 11.00 horas, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Juego, de la Plaza de Son Castelló (Pol. Son Castelló), 1, 07009 Palma.

Igualmente, se informa al interesado que, dado que este anuncio no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, el texto íntegro de la notificación de la práctica de la prueba testifical se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Juego, de la Plaza de Son Castelló (Pol. Son Castelló), 1, 07009 Palma, mientras se esté tramitando el mismo.

Palma, 19 de junio de 2020

**El Director General de Comercio**

Miguel José Piñol Alda

Por delegación del Consejero de Transición Energética y Sectores Productivos (BOIB 94, d'11 de juliol de 2019)

